



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Dirección
Pública



RESOLUCIÓN No. 0153/28/02/24

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" NIT. 890.705.905-6

LA DIRECTORA (e) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR nombrada mediante Resolución No. 0705 del 21 febrero de 2024, y Acta de posesión No. 341 del 21 de febrero de 2024, en uso de sus facultades Legales y especialmente las señaladas en la Ley 7ª de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0276 de 1988, Acuerdo No. 004 de 1988, Artículo 2 Literal N, Resolución No. 3899 de 2010 modificada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. 3001 del 18 de junio de 1984 de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Tolima, se reconoció personería jurídica a la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA".

Que mediante resolución No. 1641 del 09 de agosto de 2016, aprobaron la reforma de sus estatutos de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA".

Que, mediante oficio remitario radicado No. 202459400000020572 de fecha diecinueve (19) febrero de 2024, la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" realizo la solicitud de cambio de junta directiva de dicha Asociación, con el fin de que sean inscritos los nuevos dignatarios.

Que en atención a lo consagrado en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016, el cual establece: "Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos: 1. Acta del órgano que los eligió o nominó. 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos, 3. Copia de los documentos de identidad. 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República." Se procedió a verificar los soportes adjuntados por la Asociación.

Que revisada el acta de reunión de la Junta Directiva de fecha veintinueve (29) marzo de 2023, emanada por la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" se constató que efectivamente dicho órgano social aprobó el cambio de la Junta Directiva.

Que, revisados los documentos aportados en la presente solicitud, se corroboró el cumplimiento de los requisitos del artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" al siguiente personal, elegidos mediante acta de reunión de la Junta Directiva de fecha veintinueve (29) marzo de 2023, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidenta	CARMEN ELISA MANRIQUE BOCANEGRA	28.534.787
Vicepresidente Administrativo y Financiero	CARLOS ANDRES GUZMAN ROJAS	5.827.141
Vicepresidenta de programas	MARTHA RENGIFO RODRIGUEZ	24.321.560
Secretaria Principal	BLANCA CECILIA BOCANEGRA OSPINA	1.110.444.670



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Dirección
Pública



RESOLUCIÓN No. 0153/20/02/24

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" NIT. 890.705.905-6

Secretaria Suplente	HELLEN JENNITH SANCHEZ NAVARRO	65.747.000
Tesorero	BRAHAM STEVEN OLAYA RIVERA	1.007.385.103
Vocal	CARMEN JULIA MORENO De BONILLA	28.603.558

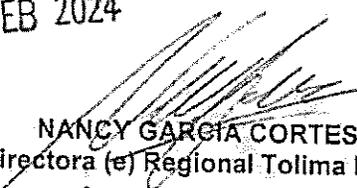
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los

28 FEB 2024


NANCY GARCÍA CORTES
Directora (e) Regional Tolima ICBF

Proyectó: Leidy Lugo R.- Profesional Universitario Grupo Jurídico
Revisó: María C. Agudelo- Contratista Grupo Jurídico
Aprobó: Duván Fernando Muñoz G. - Coordinador Jurídico

Leidy Lugo Ruiz

De: Luz Ayda Gomez <luzaydagomez@ymcatolima.org>
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 5:24 p. m.
Para: Leidy Lugo Ruiz
CC: Marcela Tamayo Medina
Asunto: Re: Notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0153-2024
Datos adjuntos: Resolución No. 0153-28 febrero de 2024.pdf.

Buena tarde doctora Leidy, cordial saludo.

Me declaro notificada mediante correo electrónico de la fecha del contenido de la resolución 0153 del 28 de febrero de 2024, y renunció a los términos.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

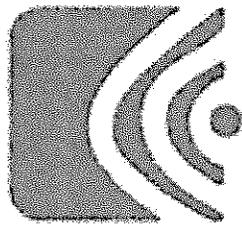
De: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>
Date: mié, 28 feb 2024 a las 10:00
Subject: Notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0153-2024
To: Luz Ayda Gomez <luzaydagomez@ymcatolima.org>
Cc: Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), LEIDY LUGO RUIZ Abogado del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, facultado por el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021 notifiqué por correo electrónico, previa autorización para tal efecto, la señora LUZ AYDA GOMEZ CHISCO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.815.282 expedida en Líbano - Tolima, como Directora - Representante Legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA, el contenido de Resolución No. 0153 del 28 febrero 2024 "Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA" NIT. 890.705.905-6 "

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición el cual se podrá interponer, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Se anexa copia en formato PDF del acto administrativo



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio
Teléfono: 608 2770708 Ext
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASI

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co.

De: Luz Ayda Gomez <luzaydagomez@ymcatolima.org>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 9:44

Para: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Cc: Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de autorización notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0153-2024

Buen día cordial saludo.

Por medio del presente en mi calidad de Representante Legal de la ACJ-YMCA del Tolima, me permito autorizar que me sea notificada por este medio el contenido de la resolución resolución 0153 de 28 febrero de 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021.

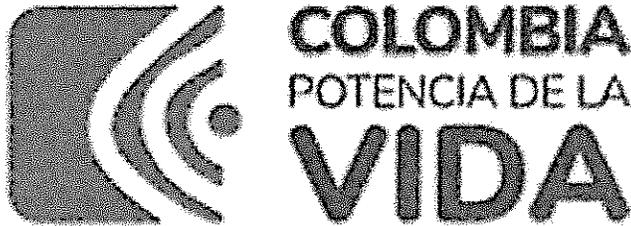
Muchas gracias.

El mié, 28 feb 2024 a las 9:24, Leidy Lugo Ruiz (<Leidy.Lugo@icbf.gov.co>) escribió:
Señor (a)

Representante legal
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA"

Por medio del presente me permito solicitar autorización expresa para que le sea notificada vía correo electrónico el contenido de la resolución 0153 de 28 febrero de 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021

Cordialmente,



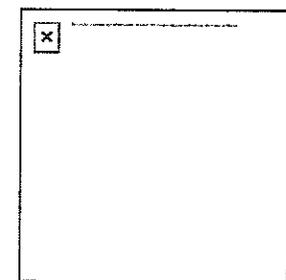
Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio
Teléfono: 608 2770708 Ext
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



Luz Ayda Gómez Chisco

Directora General y Representante Legal

YMCA Tolima

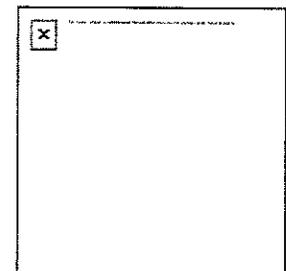
Site: www.ymcatolima.org/

Email: luzaydagomez@ymcatolima.org

Celular: +57 3175108187

Dirección: Carrera 5 #62-58 Piso 2 Jordán I Etapa Ibagué, Colombia

40 años Inspirando Oportunidades en el Tolima



Luz Ayda Gómez Chisco

Directora General y Representante Legal

YMCA Tolima

Site: www.ymcatolima.org/

Email: luzaydagomez@ymcatolima.org

Celular: +57 3175108187

Dirección: Carrera 5 #62-58 Piso 2 Jordán I Etapa Ibagué, Colombia

40 años Inspirando Oportunidades en el Tolima

CONSTANCIA EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deja Constancia que el día veintiocho (28) de febrero del 2024, se le notificó a la señora AYDA GOMEZ CHISCO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.815.282 expedida en Líbano - Tolima, como Representante Legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA, del contenido de Resolución No. 0153 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL TOLIMA NIT. 890.705.905-6"

Teniendo en cuenta que la representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, de conformidad al mensaje enviado a través del correo electrónico luzaydagomez@ymcatolima.org el día veintiocho (28) febrero de 2024, es por ello que la presente resolución queda debidamente ejecutoriada y en firme el día de hoy veintinueve (29) de febrero de 2024.



DUVAN FERNANDO MUNEVAR GRANADOS,
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Leidy Lugo Ruiz.
Profesional Universitario Grupo Jurídico